



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 9 de mayo de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 508/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM -Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00013873-4/2025: y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, Yoseli Gisela Barreiro, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita autorización para retirarse los miércoles a las 8 hs. y reintegrarse a las 10.00 hs. desde el 14 de mayo hasta el 18 de diciembre del corriente año, para realizar las prácticas profesionales correspondientes a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social en el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Organización Comunitaria, Centro de Atención a la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires.

Que Yoseli Gisela Barreiro se compromete a compensar la carga horaria reglamentaria.

Que el Dr. Hugo Ricardo Zuleta, en su carácter de Juez de Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y superior jerárquico de Yoseli Gisela Barreiro, presta su conformidad.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Autorizar a Yoseli Gisela Barreiro (Legajo N° 6843) para retirarse los miércoles a las 8 hs. y reintegrarse a las 10 hs, desde el 14 de mayo hasta el 18 de diciembre del corriente, para realizar las prácticas profesionales correspondientes a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social en el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Organización Comunitaria, Centro de Atención a la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo -a fin de notificar a Yoseli Gisela Barreiro-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 508/2025**